

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL

CONTRATO No. 087 DE 2023

OBJETO CONSOLIDACIÓN DE LOS ALIADOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. A TRAVÉS DE UNA SELECCIÓN DE DISTINTOS MEDIOS TRADICIONALES O DIGITALES, QUE PERMITAN A LA EMPRESA PODER COMUNICAR DE MANERA MÁS EFECTIVA Y CERCANA SUS NOTICIAS, EVENTOS, ACONTECIMIENTOS O INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL QUE PROVENGA DE LA EMPRESA, ADEMÁS DE ACOMPAÑAR Y APOYAR COMO OPERADOR DE LOGÍSTICO DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES

CONTRATISTA STOREND S.A.S

NIT 900.756.873-2

VALOR CONTRATO \$ 300.000.000

VALOR ADICION \$ 150.000.000

VALOR TOTAL \$ 450.000.000

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **CAROLINA SÁNCHEZ RÍOS** identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.236.365 de Manizales Caldas, quien actúa en nombre y representación legal de **STOREND S.A.S** con NIT N°. **900.756.873-2** quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° 087 de 2023 suscrito entre las partes el 2 de febrero de 2023, previas las Sigüientes consideraciones.

1) Que se suscribió el contrato N° 087 de 2023 cuyo objeto es CONSOLIDACIÓN DE LOS ALIADOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. A TRAVÉS DE UNA SELECCIÓN DE DISTINTOS MEDIOS TRADICIONALES O DIGITALES, QUE PERMITAN A LA EMPRESA PODER COMUNICAR DE MANERA MÁS EFECTIVA Y CERCANA SUS NOTICIAS, EVENTOS, ACONTECIMIENTOS O INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL QUE PROVENGA DE LA EMPRESA, ADEMÁS DE ACOMPAÑAR Y APOYAR COMO OPERADOR DE LOGÍSTICO DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, el cual tiene un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio del día 2 de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2) Que, mediante oficio calendarado con fecha 30/11/2023, la contratista quien actúa como representante legal de Storend S.A.S, **CAROLINA SÁNCHEZ RÍOS** solicita al Señor Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. terminar bilateralmente el mencionado contrato, desde el día 30 del mes de Noviembre de 2023, por motivos de agotamiento del rubro del contrato.

3) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra procedente la terminación bilateral del presente contrato. En consecuencia y teniendo en cuenta que los contratos son por excelencia acuerdos bilaterales, entre las partes hemos acordado: **PRIMERO:** Dar por terminado de mutuo acuerdo y en el estado en que se encuentra el contrato de prestación de servicios N° 087 de 2023, cuyo objeto es CONSOLIDACIÓN DE LOS ALIADOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. A TRAVÉS DE UNA SELECCIÓN DE DISTINTOS MEDIOS TRADICIONALES O DIGITALES, QUE PERMITAN A LA EMPRESA PODER COMUNICAR DE MANERA MÁS EFECTIVA Y CERCANA SUS NOTICIAS, EVENTOS, ACONTECIMIENTOS O INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL QUE PROVENGA DE LA EMPRESA, ADEMÁS DE ACOMPAÑAR Y



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

APOYAR COMO OPERADOR DE LOGÍSTICO DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES. **SEGUNDO:** En consecuencia, las partes acuerdan liquidar el contrato una vez suscrita la presente acta. **TERCERO:** Oficiase a la Oficina de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A E.S.P. para que se libere el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal pertenecientes a este contrato.

Para constancia se firma entre las partes, al 1 día del mes de Diciembre de 2023.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

CAROLINA SÁNCHEZ RÍOS
Representante Legal Storend S.A.S
Contratista

MARIANA GUTIÉRREZ OSORIO
Supervisora
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A E.S.P.